



Organización

1 Organización Ayuntamiento de Madrid

2 Comisión Permanente Ordinaria del Pleno de Urbanismo y Vivienda

3 Organización del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

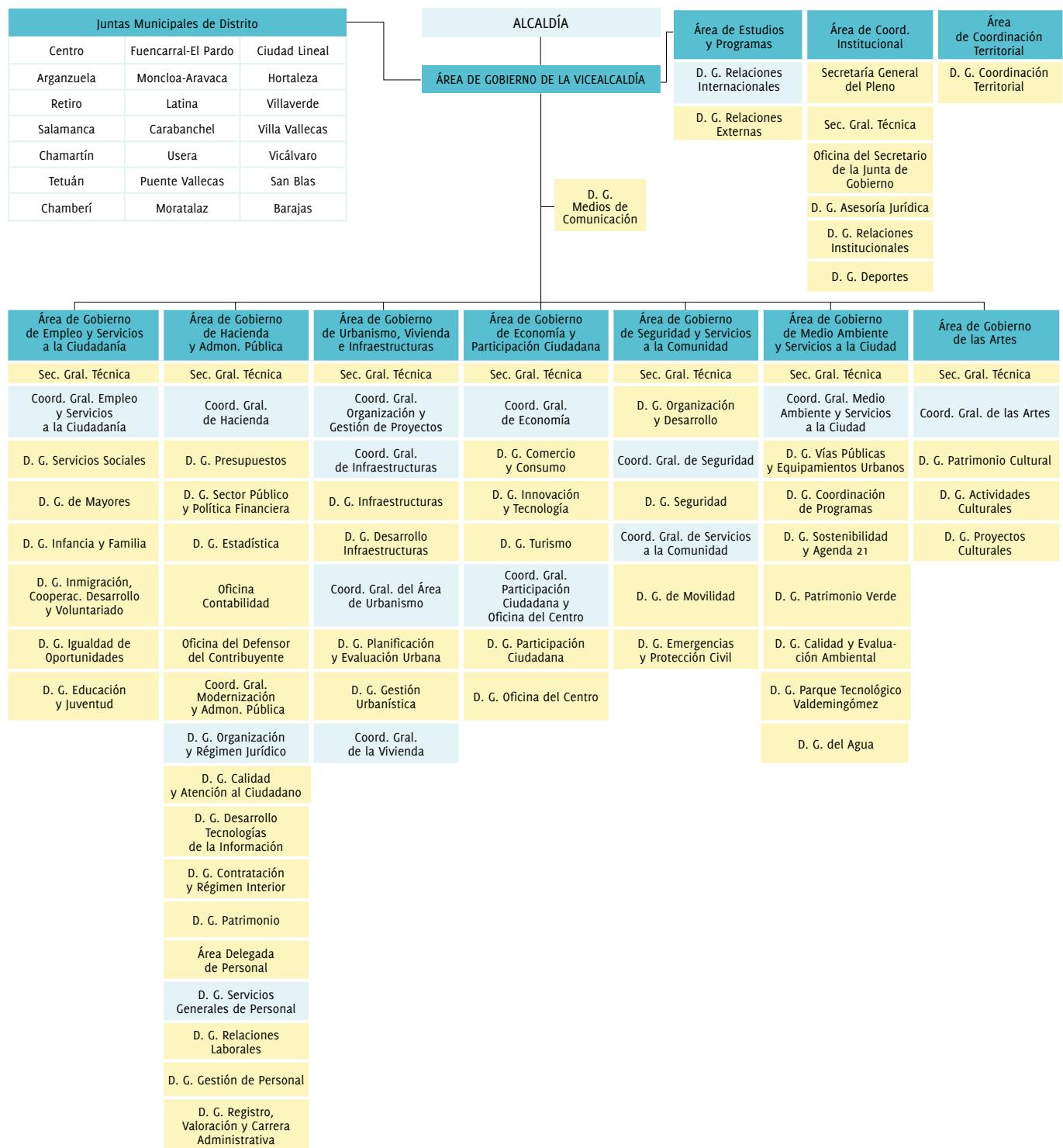
4 Programa Operativo de Urbanismo y Vivienda 2007-2011

5 Sistema de Calidad del Área

1 Organización Ayuntamiento de Madrid

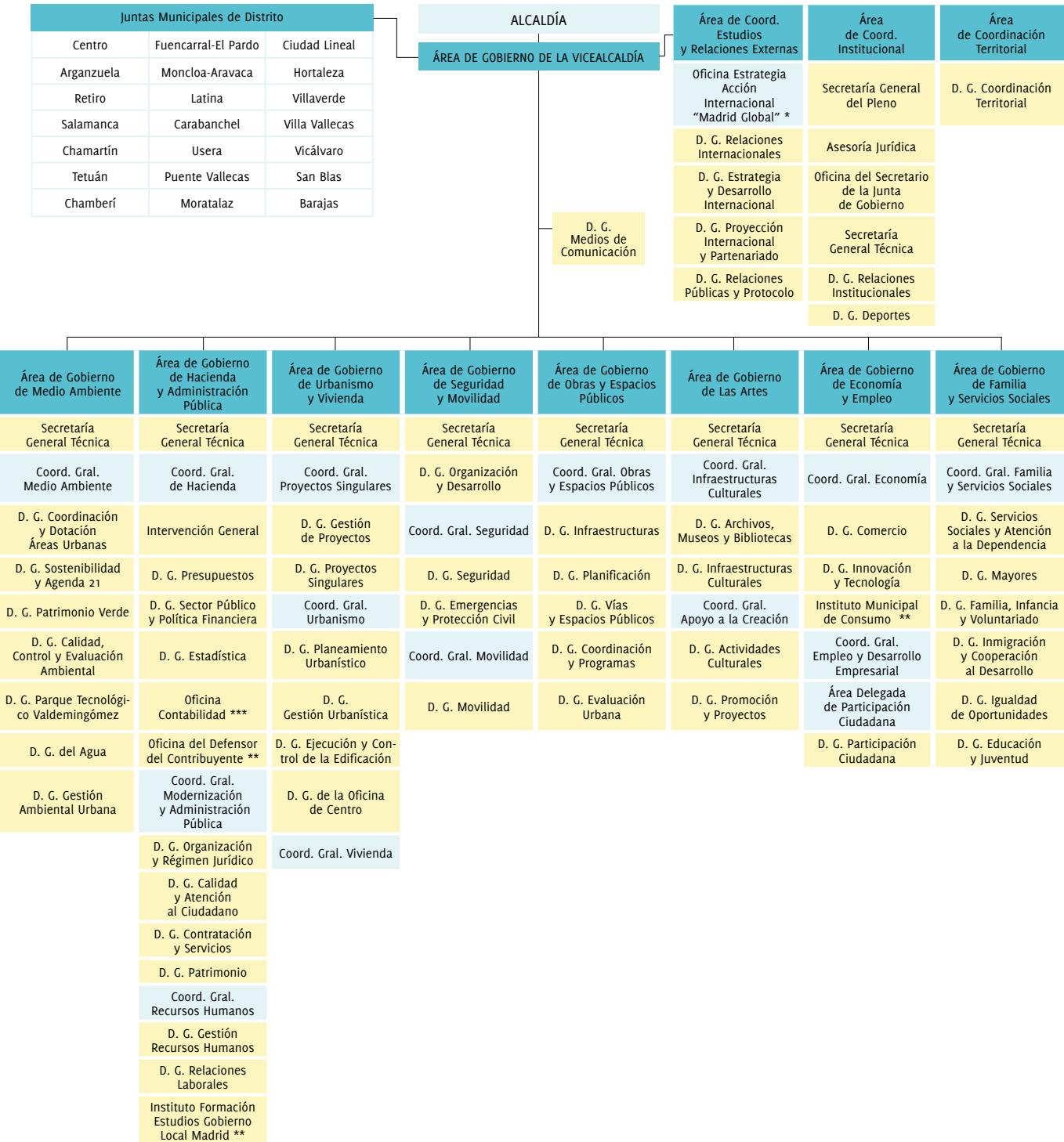
Con fecha 27 de mayo de 2007 se celebraron las elecciones municipales. Esta situación hizo que la estructura de la Administración municipal fuera una desde enero a junio y otra desde junio a diciembre.

La Junta de Gobierno, mediante acuerdo de 27 de julio de 2006, aprobó la siguiente organización vigente hasta junio de 2007:



La Ley 22/2006, de 4 de julio, de Capitalidad y de Régimen Especial de Madrid, en su artículo 14.3.h), atribuye al Alcalde la competencia para acordar al inicio del mandato el número, denominación y competencias de las áreas en las que se estructura la competencia municipal.

De conformidad con ello y como resultado de la celebración de las elecciones municipales, el Alcalde, por Decreto de fecha 16 de junio de 2007, estableció el número, denominación y competencias de las Áreas en las que se estructura la Administración municipal. De esta forma, de acuerdo con el nuevo marco, el organigrama a partir de junio es el siguiente.



* Con rango de Coordinación General
 ** Con rango de Dirección General
 *** Con rango de Subdirección General